

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SONSECA

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 14 febrero de 2013 adoptó el acuerdo de aprobación provisional de Anexo de Inversiones del Presupuesto prorrogado del ejercicio de 2012, para el ejercicio de 2013 del Ayuntamiento de Sonseca; acuerdo que fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 43 de fecha 22 de febrero 2013, a los efectos establecidos en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PARTIDA ANUALIDAD PRESUPUEST. CDTOS.	TIPO DE DENOMINACIÓN GESTOR	VINCULAC. INICIO	AÑO		FINANCIACIÓN
			ÓRGANO FINALIZ.	AÑO PREVISTA	
42200-60910 generales	Construcción Pabellón Multiusos SUBCONCEPTO	ALCALDÍA	2013	2013	Recursos
				SUBPROGRAMA 30.270	

Transcurrido el plazo de quince días hábiles presentándose reclamaciones o impugnaciones a la aprobación inicial de dicho anexo y habiéndose desestimado las mismas por el Pleno del Ayuntamiento de Sonseca en sesión extraordinaria de fecha 25 de abril de 2013, el anexo de inversiones se considera definitivamente aprobado, según lo prescrito en los artículos 20.1 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril y 169.1 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Haciendas Locales, y que junto con la plantilla de personal y resumido por capítulos queda de la siguiente manera:

Contra la aprobación definitiva del Anexo de Inversiones del Presupuesto Prorrogado del ejercicio de 2012, para el ejercicio de 2013 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

En Sonseca a 29 de abril de 2013.-El Alcalde, Francisco José García Galán.

Nº. I.-4140